



AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Expediente n.º: 5207/2025

Procedimiento: Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

BASES CONCURSO DE DISFRACES FIESTAS PATRONALES 2025

PRIMERA.- OBJETO.

El presente concurso tiene por objeto la participación de los niños y adultos de la localidad en el desarrollo de las Fiestas Patronales 2025, como viene siendo tradición, a través del pasacalles de disfraces que durante décadas se viene celebrando en el municipio con ocasión de sus festejos populares.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Concurso cualquier vecino de la localidad, bien de forma individual o bien en grupo de personas. Los menores deberán contar con el consentimiento de sus progenitores.

TERCERA.- LUGAR E INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará previamente en el Ayuntamiento hasta el día 6 de septiembre y en la Plaza Real media hora antes de que comience el concurso.

CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los participantes que concursen tienen que ir disfrazados, desfilan en el pasacalles que se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 2025 desde la Plaza Real hasta la Plaza de la Corredera, allí deberán hacer una pasarela para que el Jurado pueda hacer sus valoraciones. Si resultan seleccionados, deberán estar presentes obligatoriamente a la hora de la entrega de los premios.

QUINTA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por un máximo de 6 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labro de valoración de los grupos que se hayan presentado al concurso.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

- Originalidad



- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo

SÉPTIMA.- VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS.

El Jurado realizará la valoración al finalizar el pasacalle y el resultado de los ganadores será público y comunicándolo el mismo día, se les nombrará a los ganadores una vez finalizado el Pasacalles.

OCTAVA.- PREMIOS.

Tras la decisión del Jurado, éste nombrará a los ganadores que, a juicio de éste, resultarán ser los ganadores del Concurso.

Los premios otorgados son los siguientes:

- Premio Individual: 50€
- Premio Grupo de 2 a 5 participantes: 100€
- Premio Grupo más de 5 participantes: 150€

Los premios otorgados suponen una compensación económica al gasto que supone la elaboración de los disfraces y sus abalorios en interés de los festejos organizados en honor a la patrona del municipio.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.

